



Informe respecto de la destrucción de la Documentación Electoral utilizada en la Jornada Electoral Ordinaria del 7 de junio de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción XII del Código Electoral del Estado de Michoacán, el Presidente del Instituto proveyó todo lo necesario para la recepción y salvaguarda de los paquetes electorales de las Elecciones Ordinarias Locales 2014-2015, en la Bodega Central de Documentación Electoral ubicada en Retorno 4 con Calle 1 sur, Colonia Ciudad Industrial, el traslado de los paquetes de los Comités a la citada Bodega se realizó del 22 al 29 de junio del año en curso.

El citado artículo, también establece que es atribución del Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, autorizar la destrucción de los paquetes electorales 120 días después de la Jornada Electoral.

En virtud de lo anterior, el 5 de octubre del año en curso, de conformidad con el Calendario Electoral que se aprobó para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, se cumplieron los 120 días que establece el artículo 36, fracción XII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, para autorizar la destrucción de los paquetes electorales de casilla que se utilizaron en la Jornada Electoral del 7 de junio de dos mil quince.

Ahora bien, mediante acuerdo número CG-352/2015, el Consejo General aprobó que se reservaran para estudio y análisis estadístico una cantidad de paquetes electorales por Distrito Electoral, debiendo ser la Junta Estatal Ejecutiva quien determinara cuántos y cuáles de éstos se utilizarían y una vez concluido el estudio de referencia los paquetes electorales y su contenido serán destruidos.

Por ello, a partir del 3 de noviembre, personal de la Vocalía de Organización Electoral de la Secretaría Ejecutiva y de la Vocalía de Administración, comenzaron a abrir los paquetes electorales, para separar el papel del plástico, así como para extraer aquel material electoral que los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla colocaron adentro del paquete. Dicha actividad concluyó el 9 de noviembre.

El 10 de noviembre de 2015, a partir de las 11:00 horas, se realizó el traslado de la documentación electoral de la elección de Ayuntamientos, Diputados Locales y Gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, desde la Bodega Central de este órgano electoral a la Empresa denominada "Eco-enlace reciclaje a tu alcance", ubicada en la calle Oriente Dos número 162, colonia Ciudad Industrial, código postal 58200, de esta ciudad capital de Morelia, Michoacán, con



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPañANDO TUS DECISIONES



el objeto de realizar su destrucción, y así dar cumplimiento a lo mandado por el Código de la materia en el Estado.

Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 27 de noviembre de 2015.


Mtro. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Organización Electoral


Mtra. Elvia Higuera Pérez

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Organización Electoral


Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Organización Electoral


Lic. Sandra Nallek Rangel Jiménez

Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral